

Num. 243

Num. 244

Pieq. 12. f. 9.

mitanse a la pretensa concordia que pretendio hazer Murcia con Lorca.

En esta pregunta dizen muchos testigos, que han visto a Christoual Fontes Regidor de Murcia estar en la dicha ciudad de Lorca, tratando de lo contenido en la pregunta, y se remiten a los acuerdos y autos de que en la pregunta se haze mencion.

Y para en prueua della compulso el dicho Recetor a quicn se cometieron las prouanças en la instancia de reuista, con citacion de Murcia, quatro acuerdos y Cabildos que la dicha ciudad de Lorca tuuo, el vno en 31. de Diziembre de 1594. en el qual se dize que se auia leydo vna carta de la ciudad de Murcia que escriuio a la de Lorca en respuesta de otra que se le auia remitido en razon de los quebrantamientos de terminos de ciertos ganadetos de Murcia en los de la dicha ciudad de Lorca, en que auisauan que para el dicho efeto tenia nombrados a Pablo de Roda, y Christoual Fontes de Albornoz, Regidores de Murcia, para que juntamente con las personas que Lorca nombrasse, viesse la diferencia, y la acomodassen de forma que nadie recibiesse agrauio, como de la dicha carta parecia, su fecha en Murcia a ocho del presente, y era del tenor siguiente: y la dicha carta no esta inserta en el dicho testimonio. Y la dicha ciudad de Lorca nombrò al Capitan Pedro Felices de Vreta, y Ramon Ponce de Gueuara, Regidores: y otro acuerdo de treynta y vno de Enero de 1595. q̄ juntos los quatro comisarios de Murcia y Lorca no se auian conuenido: y otro de quatro de Febrero del dicho año, en el qual parece ay vna proposicion que hizo el Licenciado Martin Bezon y Luna, Alcalde mayor de la ciudad de Lorca, el qual dixo, que en el Cabildo antecedente se auia tratado cerca de la hermandad q̄ la ciudad de Murcia pretendia cò la de Lorca, y q̄ por que era negocio de mucha importancia, se junten los papeles, y consulten de manera, que ninguna de las partes reciba agrauio: y otro acuerdo que la dicha ciudad de Lorca tuuo en siete de Febrero del dicho año, a cuyo ayuntamiento asistio Laçaro Moreno de Leon, Corregidor y Adelantado de aquel Reyno, y en el parece se